



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO
1970
1978

PLAN DE
IGUALDAD
2022-2025



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515
Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

EXPTE GEX Nº 2096/2025

DECRETO

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 22 de junio de 2023, relativo a la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno (punto cuarto del orden del día).

Visto que los asuntos que han de incluirse en el orden del día se han dictaminado por las Comisiones Informativas correspondientes en las sesiones celebradas el día 6 de marzo de 2025, sin perjuicio de aquellos que requieran de la previa ratificación de su inclusión en el orden del día, para la adopción del acuerdo que proceda.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c), r) y 46.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 78.1, 80, 81, 82 y 88 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF, **HE RESUELTO:**

Primero: Convocar sesión ordinaria del Pleno, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el jueves, día 13 de marzo de 2025, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, o dos días después, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

Primero: Propuesta de Alcaldía – Presidencia sobre adhesión al Manifiesto Día Internacional de las Mujeres. 8 de marzo de 2025. Igualdad real de oportunidades y derechos (Expte. GEX 1926/2025).

Segundo: Propuesta de Alcaldía – Presidencia sobre la concurrencia a la convocatoria de reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia (Expte. GEX 2080/2025).

Tercero: Propuesta relativa a la supresión de nueva alineación ubicada en perpendicular a Calle Carretera de La Ventilla (Expte. GEX 2173 /2025).

Cuarto: Propuesta presentada por la Alcaldía en relación a la transferencia de bienes a la ELA de Ochavillo del Río (Expte. GEX 171/2024).

Quinto: Moción del Grupo Municipal Izquierda Unida para exigir una reforma urgente del sistema de financiación local y medidas extraordinarias para municipios en riesgo financiero (Expte. GEX 2115/2025).

Sexto: Propuesta de Alcaldía de adhesión al Plan Provincial de Cooperación para la prestación del Servicio de Recogida de Perros Vagabundos en municipios de la provincia de Córdoba durante el cuatrienio 2025-2028 (Expte. GEX 1187 /2025).

Séptimo: Propuesta de la Alcaldía-Presidencia para la ratificación del Decreto Nº 2025/0000364, de fecha 10 de febrero, de aprobación de la Mesa de Contratación Permanente para la asistencia al Pleno como órgano de contratación (Expte. GEX 7907/2024).

Octavo: Propuesta presentada por Alcaldía-Presidencia para la ratificación del Decreto Nº2025/00000382, de 11 de febrero, de designación de letrado para la representación y defensa del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el procedimiento ordinario 822/2024 (Expte. GEX 1127/2025).

Num. Resolución:
2025/0000567

Insertado el:
10-03-2025

Código seguro de verificación (CSV):

0D3A 9DA0 46EE 63B6 A6B8



0D3A9DA046EE63B6A6B8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por SECRETARIO VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 10-03-2025

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 10-03-2025



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 25^º
1978-2025

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

EXPTTE GEX Nº 2096/2025

Noveno: Dación de cuenta del Decreto nº 489/2025, de 26 de febrero, de modificación del régimen de sesiones de la Junta de Gobierno Local (Expte. GEX 5200/2025).

Décimo: Dación de cuenta del Decreto nº 319/2025, de 4 de febrero, que resuelve iniciar el expediente de permuta de bienes para reunificación de Servicios Sociales Comunitarios. (Expte. GEX 3470/2025).

Décimoprimer: Dación de cuenta del Decreto nº 336/2025, de 6 de febrero, relativo a la admisión a trámite el Proyecto de Urbanización de la Unidad de ejecución SUNC-LV-01 (UE-LV-01). (Expte. GEX 5451/2023).

Décimosegundo: Dación de cuenta del Decreto nº 557/2025, de 7 de marzo, relativo a Acordar que a partir del 30 de mayo de 2025 se realiza el cambio de titularidad de los Servicios de Alumbrado Público exterior, a nombre de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río. (Expte. GEX 9827/2024).

Decimotercero: Dación de cuenta del Decreto nº565/2025, de 10 de marzo, sobre liquidación del Presupuesto de la Corporación 2024 (Expte. GEX 2332/2025).

Décimocuarto: Dación de cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno.

Décimoquinto: Aprobación del 2º Reconocimiento Extrajudicial de Créditos (Expte GEX 2417/2025).

Décimosexto: Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la autorización del uso de Edificios, Locales e instalaciones municipales del Ayuntamiento de Fuente Palmera. (Expte. GEX 2206/2025).

Décimoséptimo: Toma de conocimiento de la renuncia de Dña. Isabel Saavedra Pastrana como concejal del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Expte. GEX nº 1190/2025).

Decimooctavo: Ruegos y Preguntas.

Segundo: Notificar la presente Resolución a los/as Srs./as. Concejales, haciéndoles saber que la documentación y el expediente del/los asunto/s incluido/s en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarlo y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que lo integren (art. 84 del ROF).

Tercero: Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en lugares de concurrencia pública.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en las firmas electrónicas.

Firmado por El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro.

Firmado por el Secretario: Fernando Valverde de Diego.

Num. Resolución:
2025/00000567

Insertado el:
10-03-2025

Código seguro de verificación (CSV):

0D3A 9DA0 46EE 63B6 A6B8



0D3A9DA046EE63B6A6B8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por SECRETARIO VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 10-03-2025

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 10-03-2025